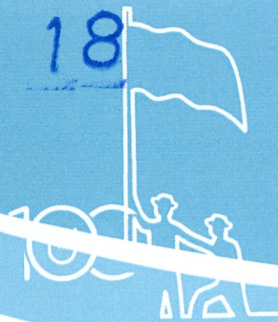




Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

"Centenario de la Reforma Universitaria"
1918 - 2018



ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA
PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, se incluya a la obra de empedrado que se está realizando en el Barrio "Los Álamos" de nuestra Ciudad, la calle "17 de Agosto" que desemboca en calle "Celina Mercado".-

ART. 2º): Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto vigente.-

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintinueve días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho. **Proyecto presentado por el Concejal del Bloque Unipersonal "Pro-Chilecito": Gaitán, Nicolás Narciso.-**

ORDENANZA N° 3.564/2018.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

AUTENTICIDAD DE DPTO. CHILECITO	
DIRECCIÓN MEC. DE E. Y S. S.	
ENTRÓ	SALIÓ
05 DIC 2018	